

ORD.: N° 2004 /

ANT.: Solicitud de fecha 31.07.2017 de Empresa Publicitaria CLEAR CHANNEL CHILE.

MAT.: Da respuesta a solicitud de Instalación de Letrero Publicitario.

TEMUCO,

10 AGO 2017

DE : **MANUEL ROBLES JIMENEZ**
DIRECTOR REGIONAL DE VIALIDAD, REGIÓN DE LA ARAUCANIA.

A : **SRES. EMPRESA PUBLICITARIA CLEAR CHANNEL CHILE PUBLICIDAD LIMITADA.**
CAMINO PUNTA MOCHA N° 4899 A, HUECHURABA, SANTIAGO

En atención a lo solicitado en su carta del Ant., comunico a Uds. que en conformidad con lo establecido en el Decreto N° 1.319 del 12.09.1977, esta Dirección autoriza hasta el 31.08.2018, la Instalación del Letrero Publicitario, que se individualiza a continuación:

IDENTIFICACION DE LA INSTALACION

| | |
|--------------------------|-------------------------------------|
| CODIGO (D.V.) | 69A-005 |
| KILOMETRO SOLICITADO | 694.330 |
| SENTIDO DE TRANSITO | Descendente (L-I). |
| REGION | De la Araucanía. |
| NOMBRE DEL CAMINO | Longitudinal Sur. |
| ROL | Ruta 5. |
| NOMBRE DEL PREDIO | Línea Férrea |
| PROPIETARIO | Empresa de Ferrocarriles del Estado |
| TEXTO LETRERO SOLICITADO | " CARRIER 117 " |
| TEXTO ACTUAL | " SALFA – JOHN DEERE " |
| PERIODO DE VIGENCIA | Hasta el 31.08.2018. |



La Presente Autorización válida sólo para texto y km. Indicado, mientras se mantenga inscripción del avisador caminero ó hasta que se cambie el texto.

Se deberá instalar el texto solicitado dentro de un plazo de 30 días corridos a contar del presente documento de lo contrario la autorización quedará sin efecto.

Saluda atentamente a Ud.

MANUEL ROBLES JIMENEZ
INGENIERO CIVIL
Director Regional de Vialidad
Región de la Araucanía



MAURICIO WAGNER YAV.
Jefe Depto. Ingeniería Civil
Dirección de Conservación y Adm. Dir.
Regional de la Araucanía

MWY/HFR/hfr.

DISTRIBUCION:

- Destinatario.
- Depto Conservación y Adm. Directa (c.i)
- Subdepartamento de Seguridad Vial Regional.
- Oficina de Partes.
- N° Proceso : 1157009 /